

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

Programa de Ayudas a Estudiantes para compartir vivienda 2026

- Solicitud EMVISA modelo PGEN06.001 (en caso de oposición expresa para consultar los datos de identidad deberá aportar fotocopia del DNI o Permiso de Residencia).
- Certificado de convivencia del solicitante, expedido en el Padrón Municipal que corresponda, excepto para aquellos que figuren empadronados en el municipio de Gijón que no se opongan a requerirlo en su nombre en la solicitud.

Referente al contrato de arrendamiento:

- Anexos I y II debidamente cumplimentados.
- Contrato de arrendamiento firmado en todas sus páginas por todas las partes intervinientes.
- **Recibos bancarios** de abono de la renta, donde figure el importe abonado por la persona beneficiaria en concepto de alquiler, sin incluir los gastos de comunidad u otros gastos de la vivienda.
- Certificado del Administrador de fincas de la Comunidad de Propietarios firmado y sellado, indicando el importe de cuota de comunidad de la vivienda o copia del acta de la reunión de Comunidad donde se estipula el importe a abonar por cada predio.
- **Recibos bancarios** del pago de la renta del curso anterior en caso de haber sido beneficiario de la ayuda en dicho periodo y ésta haya sido suspendida por no presentar dichos recibos de alquiler en el periodo establecido.

Referente a los ingresos:

- No oposición expresa (modelo PGEN06.001) para la consulta del Informe vida laboral actualizado del solicitante o presentación de dicho informe que puede solicitar telefónicamente llamando al 901502050, por Internet desde www.seg-social.es o presencial en las Oficinas de la Tesorería de Seguridad Social sita en Plaza del Carmen, nº 6.

Si dispone de ingresos propios:

- Trabajadoras/es por cuenta propia: Declaraciones a cuenta del IRPF correspondientes al último trimestre anterior a la fecha de presentación de la solicitud (modelo 130, 131 o en su defecto modelo 303 junto con el último recibo del abono de cuota de autónomos).
- Trabajadoras/es por cuenta ajena:
 - Tres últimas nóminas a fecha de presentación de la solicitud, incluidas pagas extras y liquidaciones por fin de contrato si procediera.
 - Contrato de trabajo en vigor o certificado de la empresa en la que se acredite un compromiso de contratación durante los próximos 3 meses.
- Desempleadas/os: No oposición expresa (modelo PGEN06.001) para la solicitud de certificado del SEPE o certificado de dicho organismo en el que se

indique si es perceptor o no de prestación o subsidio por desempleo, y en caso afirmativo el plazo reconocido y la cuantía de la misma (deberán acreditar prestaciones percibidas en los tres meses anteriores y tres posteriores a la solicitud)

- Pensionistas: No oposición expresa (modelo PGEN06.001) para la solicitud de certificado expedido por la Seguridad Social o certificado de dicho organismo en el que se indique la pensión e importe reconocido (Plaza Del Carmen 6, Gijón).
- Perceptores de becas: Documento oficial que acredite la concesión e importe de la misma.

Si no dispone de ingresos propios o suficientes:

- Modelo Aval firmado por todos los miembros de su unidad de convivencia de procedencia.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Autorización de los progenitores o asimilados de su unidad familiar de procedencia para solicitar en su nombre, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Declaración de IRPF correspondiente al último periodo impositivo cerrado anterior a la fecha de la presentación de la solicitud.
- En caso de no haber presentado la declaración del IRPF indicada, por no estar obligado a ello, deberá aportar certificado de imputaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y, en su caso, certificado de la Seguridad Social donde consten los ingresos obtenidos en el último periodo impositivo con plazo de presentación vencido, así como toda la documentación que justifique sus ingresos sea cual sea su procedencia.

Referente a la situación académica:

- Justificante de matrícula en la Universidad de Oviedo o centro público oficial o concertado de Formación Profesional donde conste el centro en que está matriculado (ubicado en el municipio de Gijón), estudios que está cursando, curso en que se encuentra y créditos o asignaturas en que está matriculado/a.
- Justificante bancario de abono de matrícula.
- Si no consta matriculado en los créditos o asignaturas mínimas que establece el Programa por ser el último año de estudios, deberá aportar certificado oficial del centro donde se encuentre matriculado y se informe sobre su situación académica, asignaturas cursadas, calificación, así como las asignaturas/créditos pendientes para finalizar los estudios.
- En caso de que haya sido beneficiario de la ayuda en la convocatoria inmediatamente anterior a la presente solicitud deberá aportar certificado oficial de notas correspondiente al curso subvencionado para acreditar el aprovechamiento en los estudios (Curso 2025/2026).

El solicitante está obligado a aportar presencialmente o por Registro electrónico los justificantes bancarios de pago de la renta de todo el periodo concedido ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2027

FUERA DE ESTE PLAZO NO SE ADMITIRÁN LOS JUSTIFICANTES BANCARIOS DE PAGO DE LA RENTA

En caso de no aportar la documentación indicada se desestimaré automáticamente la solicitud